



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
23 de abril de 2021  
Español  
Original: inglés

### **Carta de fecha 22 de abril de 2021 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad**

Tengo el honor de referirme a la resolución 2572 (2021) del Consejo de Seguridad, en relación con el tema “No proliferación de armas de destrucción masiva”. La resolución se aprobó el 22 de abril de 2021 conformidad con el procedimiento de votación establecido en la carta de fecha 27 de marzo de 2020 de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/253) y acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus.

Con arreglo a ese procedimiento, adjunto a la presente copia de los siguientes documentos:

Mi carta de fecha 21 de abril de 2021 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad (anexo I), en la que se somete a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/2021/388 (apéndice del anexo I);

Cartas recibidas de los miembros del Consejo de Seguridad, en las que se indican sus posiciones nacionales sobre el proyecto de resolución (anexos II a XVI);

Una declaración presentada posteriormente por un miembro del Consejo de Seguridad, en la que proporciona su explicación de voto (anexo XVII).

La presente carta y sus anexos se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Dang Dinh Quy**  
Presidente del Consejo de Seguridad



## Anexo I

### **Carta de fecha 21 de abril de 2021 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad**

De conformidad con el procedimiento acordado por los miembros del Consejo de Seguridad a raíz de las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus, y como se indica en la carta de fecha 27 de marzo de 2020 dirigida a los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/253), quisiera señalar a su atención lo siguiente.

Los miembros del Consejo han examinado un proyecto de resolución presentado por México, en relación con el tema “No proliferación de armas de destrucción masiva”. Ese proyecto de resolución, que figura en el documento S/2021/388 y se adjunta a esta carta, se presentó como borrador.

En calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, por la presente someto a votación el proyecto de resolución mencionado. El período improrrogable de 24 horas para votar sobre el proyecto de resolución comenzará el miércoles 21 de abril de 2021, a las 16.00 horas. El período improrrogable de 24 horas para votar sobre el proyecto de resolución concluirá el jueves 22 de abril de 2021, a las 16.00 horas.

Tengan a bien comunicar su voto (a favor, en contra o abstención) sobre el proyecto de resolución y, si procede, una explicación de voto enviando a la Directora de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad de la Secretaría (egian@un.org) una carta firmada por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios Interino dentro del plazo improrrogable de 24 horas indicado anteriormente.

Tengo la intención de distribuir una carta con el resultado de la votación dentro de las tres horas siguientes al vencimiento del plazo de 24 horas para comunicar el voto. Asimismo, me propongo convocar una videoconferencia del Consejo de Seguridad para anunciar el resultado de la votación poco después de que concluya el período de votación, el jueves 22 de abril de 2021, por la tarde.

(Firmado) **Dang Dinh Quy**  
Presidente del Consejo de Seguridad



## Consejo de Seguridad

Provisional  
21 de abril de 2021  
Español  
Original: inglés

### México: proyecto de resolución

*El Consejo de Seguridad,*

*Reafirmando* sus resoluciones 1540 (2004), de 28 de abril de 2004, 1673 (2006), de 27 de abril de 2006, 1810 (2008), de 25 de abril de 2008, 1977 (2011), de 20 de abril de 2011, 2055 (2012), de 29 de junio de 2012, y 2325 (2016), de 15 de diciembre de 2016,

*Respaldando* la labor ya realizada por el Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) (en adelante, “Comité 1540”), de conformidad con sus programas de trabajo, y *reafirmando* su constante apoyo,

*Haciendo notar* que, debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), se aplazó el examen amplio del estado de aplicación de la resolución 1540 (2004),

*Actuando* en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. *Decide* prorrogar hasta el 28 de febrero de 2022 el mandato del Comité 1540, que seguirá contando con la asistencia de su grupo de expertos, como se especifica en el párrafo 5 de la resolución 1977 (2011), y solicita al Secretario General que tome las medidas administrativas necesarias con tal fin;

2. *Decide además* que el Comité 1540, al proseguir su labor actual conforme a su mandato, siga realizando y finalice el examen amplio del estado de aplicación de la resolución 1540 (2004) y le presente un informe cuando lo concluya;

3. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.

## Anexo II

### **Carta de fecha 21 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas**

Les agradezco a usted y a su equipo el firme apoyo que han prestado en todo momento para facilitar el procedimiento de votación.

Tengo a bien informarle de que China vota a favor del proyecto de resolución S/2021/388 presentado por México, relativo a la prórroga del mandato del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004).

*(Firmado)* **Zhang Jun**  
Embajador,  
Representante Permanente de la República Popular China ante  
las Naciones Unidas

**Anexo III****Carta de fecha 22 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de informarle de que, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, mi delegación vota a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/2021/338, en relación con el tema “No proliferación de armas de destrucción masiva”.

*(Firmado)* **Sven Jürgenson**

Embajador

Representante Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas

**Anexo IV**

**Carta de fecha 22 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas**

[Original: francés]

Me refiero a la carta de fecha 21 de abril de 2021, en la que se pide a los miembros del Consejo de Seguridad que voten sobre el proyecto de resolución presentado por México en relación con el tema “No proliferación de armas de destrucción masiva”, que figura como borrador con la signatura S/2021/388. Francia vota a favor.

(Firmado) **Nicolas de Rivière**  
Embajador,  
Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas

**Anexo V****Carta de fecha 21 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de 21 de abril de 2021 sobre el inicio del procedimiento de votación del proyecto de resolución en relación con el tema “No proliferación de armas de destrucción masiva”, que figura en el documento S/2021/388.

De conformidad con el procedimiento para la aprobación de proyectos de resolución del Consejo de Seguridad vigente durante el período de restricciones a la circulación en Nueva York a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus, que se describe en la carta de fecha 27 de marzo de 2020 de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/253), tengo el honor de informarle de que la India vota a favor del proyecto de resolución.

*(Firmado)* T. S. **Tirumurti**

Embajador

Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas

## **Anexo VI**

### **Carta de fecha 22 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de 21 de abril de 2021 sobre el inicio del procedimiento de votación del proyecto de resolución en relación con el tema “No proliferación de armas de destrucción masiva” (S/2021/388).

De conformidad con el procedimiento para la aprobación de proyectos de resolución del Consejo de Seguridad vigente durante el período de restricciones a la circulación en Nueva York a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus, que se describe en la carta de fecha 27 de marzo de 2020 de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/253), tengo el honor de informarle de que Irlanda vota a favor del proyecto de resolución que figura en el documento /2021/388.

*(Firmado)* Geraldine **Byrne Nason**

Embajadora

Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas

**Anexo VII****Carta de fecha 21 de abril de 2021 dirigida la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de referirme al proyecto de resolución (S/2021/388) presentado por México en relación con el tema “No proliferación de armas de destrucción masiva”.

A este respecto, deseo informar de que Kenya vota a favor del mencionado proyecto de resolución.

*(Firmado)* Martin **Kimani**  
Embajador  
Representante Permanente de Kenya ante las Naciones Unidas

## **Anexo VIII**

### **Carta de fecha 21 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas**

Me refiero a la carta de fecha 21 de abril de 2021 relativa al proyecto de resolución en relación con el tema “No proliferación de armas de destrucción masiva”, presentado por México y que figura en el documento S/2021/388.

De conformidad con el procedimiento descrito en la carta de fecha 27 de marzo de 2020 de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/253) para la aprobación de proyectos de resolución del Consejo de Seguridad, tengo el honor de informarle de que México vota a favor del antes mencionado proyecto de resolución.

*(Firmado)* Juan Ramón **de la Fuente Ramírez**  
Embajador  
Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas

**Anexo IX****Carta de fecha 22 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino del Níger ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted en respuesta a la carta de fecha 21 de abril de 2021 de la Presidencia del Consejo de Seguridad, en la que se solicita a los miembros del Consejo que indiquen su voto sobre el proyecto de resolución (S/2021/388) presentado por México en relación con el tema “No proliferación de armas de destrucción masiva”.

De conformidad con los procedimientos temporales acordados para la aprobación de proyectos de resolución durante las restricciones derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus, me complace indicar que la República del Níger decide votar a favor del proyecto de resolución.

*(Firmado)* Niandou **Aougi**

Ministro Consejero

Encargado de Negocios Interino del Níger ante las Naciones Unidas

**Anexo X**

**Carta de fecha 22 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas**

Deseo referirme a la carta de fecha 21 de abril de 2021 de la Presidencia del Consejo de Seguridad relativa al proyecto de resolución que figura en el documento S/2021/388 en relación con el tema “No proliferación de armas de destrucción masiva”.

De conformidad con el procedimiento establecido para la aprobación de proyectos de resolución en las actuales circunstancias provocadas por la pandemia de enfermedad por coronavirus, me complace informarle de que Noruega vota a favor del proyecto de resolución.

*(Firmado)* Mona **Juul**

Embajadora

Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas

**Anexo XI****Carta de fecha 22 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 21 de abril de 2021 sobre el inicio del procedimiento de votación del proyecto de resolución relativo al tema “No proliferación de armas de destrucción masiva” (S/2021/388).

De conformidad con el procedimiento establecido para la aprobación de proyectos de resolución del Consejo de Seguridad vigente durante el período de restricciones a la circulación en Nueva York a raíz de la pandemia de enfermedad por coronavirus, que figura en una carta de fecha 27 de marzo de 2020 de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2020/253), me complace informarle de que la Federación de Rusia vota a favor del proyecto de resolución que figura en el documento S/2021/388.

*(Firmado)* Vassily Nebenzia  
Embajador  
Representante Permanente de la Federación de Rusia ante  
las Naciones Unidas

## **Anexo XII**

### **Carta de fecha 21 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas**

Me complace hacer referencia al proyecto de resolución (S/2021/388) presentado por México en relación con el tema “No proliferación de armas de destrucción masiva”.

A ese respecto, deseo informarle de que San Vicente y las Granadinas vota a favor del proyecto de resolución mencionado.

*(Firmado)* Inga Rhonda **King**  
Embajadora  
Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante  
las Naciones Unidas

**Anexo XIII****Carta de fecha 22 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas**

En relación con la carta de fecha 21 de abril de 2021 remitida por el Representante Permanente de Viet Nam, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, relativa al proyecto de resolución presentado por México en relación con el tema “No proliferación de armas de destrucción masiva” con objeto de que se prorrogue el mandato del Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), que figura en el documento S/2021/388, quisiera informarle de que Túnez vota a favor del proyecto de resolución.

*(Firmado)* Tarek **Ladeb**

Embajador

Representante Permanente de Túnez ante las Naciones Unidas

**Anexo XIV**

**Carta de fecha 21 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas**

En relación con la carta de 21 de abril de 2021 de la Presidencia del Consejo de Seguridad, el Reino Unido vota a favor del proyecto de resolución S/2021/388, en relación con el tema “No proliferación de armas de destrucción masiva”.

*(Firmado)* Jonathan **Allen**

Embajadora

Encargado de Negocios Interino del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

**Anexo XV****Carta de fecha 22 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas**

En relación con el proyecto de resolución presentado por México relativo al tema “No proliferación de armas de destrucción masiva” (S/2021/388), los Estados Unidos de América votan a favor del proyecto de resolución.

(Firmado) Linda **Thomas-Greenfield**  
Embajadora  
Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante  
las Naciones Unidas

**Anexo XVI**

**Carta de fecha 22 de abril de 2021 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas**

En relación con la carta de fecha 21 de abril de 2021 de la Presidencia del Consejo de Seguridad relativa al proyecto de resolución sobre el tema “No proliferación de armas de destrucción masiva”, que figura en el documento S/2021/388, por la presente quisiera informarle de que Viet Nam vota a favor del proyecto de resolución antedicho.

(Firmado) **Dang Dinh Quy**  
Embajador  
Representante Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas

---

**Anexo XVII****Declaración de la Misión Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas**

[Original: ruso]

La Federación de Rusia otorga gran importancia a la resolución 1540 (2004) como uno de los instrumentos mundiales en el ámbito de la no proliferación. Deseamos que todos los Estados apliquen plena y coherentemente la totalidad de las disposiciones de la resolución. Ese objetivo solo puede alcanzarse si todos interactuamos estrechamente desde un espíritu de cooperación, sin imponer prioridades ni valores nacionales. El Comité establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), en el que siempre han prevalecido la comprensión mutua y el respeto por opiniones diferentes, tiene un papel importante que desempeñar en ese empeño.

Nos sorprendió en cierta manera que se tardaran varios meses en adoptar la decisión relativa a la cuestión puramente técnica de la prórroga del mandato del Comité 1540. Pese a que se dispuso del suficiente tiempo para elaborar la resolución 2572 (2021), la redacción del proyecto de texto se llevó a cabo bajo una estricta presión en lo que a los plazos se refiere.

Lamentamos constatar que no se tuvieron en cuenta todas las preocupaciones expresadas por la delegación rusa durante la labor de elaboración del proyecto de resolución. En particular, consideramos que el respaldo del Consejo de Seguridad a la labor del Comité realizada en el contexto del examen amplio de la resolución 1540 (2004), especialmente del preámbulo de la resolución, fue prematuro. Consideramos que se trata de una especie de encomio anticipado al órgano subsidiario, que aún tiene una labor que acometer.

Esperamos que la avenencia alcanzada permita finalmente al Comité centrarse en el cumplimiento de la principal tarea que debe acometer por el momento, a saber, llevar a cabo un examen amplio de la aplicación de la resolución 1540 (2004) dentro del plazo establecido y elaborar, sobre la base de sus resultados, un nuevo mandato a largo plazo para ese órgano subsidiario del Consejo de Seguridad.

Estamos convencidos de que el Presidente del Comité tiene un papel clave que desempeñar con miras a garantizar el éxito del proceso de examen. Hacemos un llamamiento a la Presidencia mexicana para que organice su labor de la manera más eficaz posible en el contexto de las restricciones sanitarias y epidemiológicas.

---